

TELEFÉRICO BICENTENARIO FEBRERO 2020

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Teleférico Bicentenario
Tipología del Contrato	Edificación Pública y Transporte
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana. Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.948.603 (US\$80 millones aproximadamente)
Longitud del Proyecto	Longitud aproximada de 3.275 m
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario
Accionistas del Concesionario	42,5% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 10% Doppelmayr Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA
Decreto de Adjudicación	D.S. M.O.P. N° 27 del 01.03.2018, publicado en el Diario Oficial el 19.05.2018
Plazo de la Concesión	420 Meses Máximo (35 años)
Inicio de Ejecución de las Obras(*)	Año 2021 estimado
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Mayo de 2023
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Noviembre de 2023
Término de la Concesión	Mayo de 2053 máximo
Inspector Fiscal Titular	Juan Carlos Figueroa Quezada
Inspector Fiscal Suplente	Rodrigo Richmagüi Tomic
Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción – Fase Ingeniería	R&Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	Suspensión parcial Concesión en Fase de Ingeniería hasta el 27 de Marzo 2019. Prórroga desde esa fecha mediante RES. (Ex.) N° 0911 tramitada 06 de Mayo de 2019, para desarrollar anteproyecto de la nueva Estación sobre el Canal San Carlos, la que se mantendrá hasta que se cumpla lo último entre: i) Aprobación del IF del Anteproyecto y ii) Pronunciamiento favorable del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual ocurrió el 18.02.2020.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Subsidios	No requiere. Solo ingresos mínimos garantizados según las BALI art. 1.12.8.1.
Página Web de la Concesión	Se desarrollará para etapa de obras.

(*) Plazo considera que el PID no ingresa al SEIA.

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.275 metros, y con capacidad máxima de 3.000 pasajeros/hora/sentido. Esto será posible a través de un tendido que se inicia al norte de la avenida Vitacura, en el área ubicada entre la vereda norte de dicha avenida, el retorno vial de salida del proyecto Costanera Center sobre el Canal San Carlos y las Avenidas Nueva Tobalaba y Nueva Tajamar, ubicado aproximadamente a 250 metros de la estación de Metro Tobalaba, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar, conectando con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Tres estaciones de transferencia de pasajeros, emplazadas en el Costado norte de Av. Vitacura y sobre el Canal San Carlos, entre Av. Nueva Tobalaba y Av. Nueva Tajamar (reemplaza a la estación Luis Thayer Ojeda por acuerdo con la Municipalidad de Providencia ratificado mediante Oficio Alcaldicio N°10.481 de fecha 19.11.2018), Parque Metropolitano y Ciudad Empresarial, en intersección Av. El Parque con Santa Clara.

TELEFÉRICO BICENTENARIO

FEBRERO 2020

- Preliminarmente, 24 pilas o torres de soporte de cables. (por cambio de proyecto a estación sobre Canal San Carlos se rebajan 2 pilas)
- Preliminarmente, 146 cabinas con capacidad para 10 pasajeros c/u. (n° ajustable a demanda) (por cambio de proyecto a estación sobre Canal San Carlos se rebajan 2 cabinas)
- Un Punto de Quiebre (estructura donde cambia de dirección) ubicado en Av. Andrés Bello con Nueva Tajamar.
- Un almacén de cabinas, bajo estación en Huechuraba.

La Concesión considera además, la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

Los principales beneficios del proyecto serán:

- Disminuir los tiempos de viaje.
Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.
- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora
- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO₂, CO Y PM₁₀. Contará con un sistema de soporte en caso de cortes de

energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.

- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Los beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Servicio de Conservación de las Obras.
- Servicio de Operación del Teleférico

Servicios Especiales:

TELEFÉRICO BICENTENARIO

FEBRERO 2020

- Servicio de Ayuda al Embarque y Desembarque de Usuarios.
- Servicio de Información y Atención de Usuarios.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia
- Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura.
- Servicio de Gestión de Basura y Residuos

7.- HECHOS RELEVANTES

- Suspensión parcial del contrato de Concesión: A causa de la modificación del EISTU del proyecto Costanera Center (Cencosud), por interés público se suspendieron las obligaciones del contrato de Concesión por 8 meses, a partir del 27.07.2018 y hasta el 26.03.2019, para estudiar la reubicación de la estación Luis Thayer Ojeda. Diseño conceptual aprobado.
- Prórroga de la suspensión parcial del contrato de Concesión, para desarrollar el anteproyecto de la nueva estación del teleférico sobre el Canal San Carlos.
- Con el pronunciamiento favorable del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que se efectuó el 18.02.2020, el Inspector Fiscal, con fecha 19.02.2020, notificó a la Sociedad Concesionaria el término de la suspensión, y por ende se da inicio al PID, cuyo plazo máximo es de 8 meses.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA

- **Anteproyecto Nueva Estación sobre Canal San Carlos (por modificación de ubicación Estación Luis Thayer Ojeda)**

De acuerdo al acto administrativo de Res. (Ex.) DGC N° 0911 del 26.03.2019 que fue tramitado el 06.05.2019, a la fecha se han llevado a cabo los siguientes hitos:

i) La SC efectuó la entrega del Anteproyecto en rev A al vencimiento de los 30 días dispuestos por la Res EX N°911, es decir el 05.06.2019.

ii) El Inspector Fiscal y la Asesoría a la Inspección Fiscal-Fase Ingeniería, desarrollaron la revisión, la que se extendió hasta el 17.07.2019 conforme a la Res EX N°911, formalizándose la entrega a la SC de las primeras observaciones.

iii) La SC hizo entrega del “Primer Informe de Correcciones” junto con la revisión B del Anteproyecto con fecha 06.08.2019, el que fue revisado por el Inspector Fiscal y la Asesoría a la Inspección Fiscal, formalizándose la entrega a la SC de las segundas observaciones con fecha 26.08.2019, para que esta lleve a cabo su “Segundo Informe de Correcciones”, contando para ello con un plazo de 20 días.

iv) Con fecha 16.09.2019, la SC hizo entrega del “Segundo Informe de Correcciones” junto con la revisión C del Anteproyecto, siendo revisado por el Inspector Fiscal y la Asesoría a la Inspección Fiscal, y enviadas formalmente por el Inspector Fiscal a la SCTB el 07.10.2019 las observaciones y comentarios emanados de dicha revisión, para que esta efectúe un nuevo Informe de Correcciones.

v) El 27.11.2019 la SC hizo entrega de un “Tercer Informe de Correcciones” junto con la revisión D del Anteproyecto, el que fue revisado por el Inspector Fiscal y la Asesoría a la Inspección Fiscal, emitiéndose con fecha 17.12.2019 la aprobación al Anteproyecto Estación sobre Canal San Carlos, iniciándose el 24.12.2019 el proceso de aprobación en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que a la fecha continúa en trámite.

vi) La SC hizo entrega el 30.12.2019 del “Informe Refundido” del anteproyecto, el cual fue revisado y aprobado por la IF y AIF.

vii) El 06.02.2020 SECTRA entregó su aprobación sin observaciones a la modelación del Proyecto, antecedente que consideró el Ministerio de Desarrollo Social para la emisión del RS (Recomendación Satisfactoria), la cual se efectuó el 18.02.2020.

- viii) Con fecha 19.02.2020 el Inspector Fiscal comunicó a la Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario el fin de la suspensión y el pertinente comienzo del PID, el que cuenta con un plazo máximo de ejecución de 8 meses. La Sociedad Concesionaria ha iniciado el desarrollo del PID.

TELEFÉRICO BICENTENARIO

FEBRERO 2020

- **Ingeniería de detalles (PID)**

El Inspector Fiscal notificó formalmente a la Sociedad Concesionaria el término de la suspensión, y por ende se da inicio al PID, cuyo plazo máximo es de 8 meses.

9.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se ha iniciado. Depende de aprobación del PID por el Inspector Fiscal y de la entrega de los terrenos para ejecutar las obras.

Se estima preliminar y optimistamente que se podría iniciar obras el primer trimestre de 2021, dependiendo del estatus de aprobaciones del PID.



Planta emplazamiento Estación Sobre canal San Carlos

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA E ILUSTRACIONES



Vista zona Anteproyecto Estación Sobre canal San Carlos



Punto de Quiebre (Av. Andrés Bello / Nueva Tajamar)
(Solo redirecciona trazado)



Estación Parque Metropolitano
(Incluye equipamiento doble-motriz y nuevo acceso al Parque)



Estación Santa Clara
(En Ciudad Empresarial – Huechuraba)